

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

759. ORDEN Nº 1075, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS DE CLUBES DEPORTIVOS IMPLANTADOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2024.

El/La titular de la Consejería/Viceconsejería, mediante Orden/Resolución de 03/09/2024, registrada al número 2024001075, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Documento de Variables de Propuesta

AASUNTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS DE CLUBES DEPORTIVOS IMPLANTADOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2024.

I.- Que con fecha 28 de Abril de 2017, el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto registrado al número 2017000151, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Habiendo sido aprobadas inicialmente por el Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria, celebrada el día 9 de Febrero de 2017, las Bases reguladoras de las Subvenciones institucionales por procedimiento de concurrencia competitiva, para la Gestión y Administración y Participación en los campeonatos autonómicos de Clubes Deportivos implantados en la Ciudad Autónoma de Melilla, y sus Anexos I A IV, y publicadas en el BOME extraordinario núm.5, de 2 de Marzo de 2017, éstas han pasado a ser definitivas, (publicadas en el BOME Extraordinario núm. 8, de fecha 4 de Mayo de 2017), ante la falta de alegaciones en el plazo de información pública, por la aplicación de lo establecido en el artículo 77.2 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm.: 10, de fecha 19 de Mayo de 2012)

II.- Que con fecha 06 de Marzo de 2024, se procede, mediante Orden del Consejero de Infraestructura, Urbanismo y Deportes, registrada al número 2024000259, a efectuar la Convocatoria correspondiente. (BOME número Extraordinario número 16, de ocho de Marzo 2024).

III.- Que, por parte del que suscribe, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de las correspondientes solicitudes presentadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.-2.3. de las correspondientes Bases.

IV.- Que con fecha 18 de Julio de 2024, se procede a la evacuación de dictamen del Órgano colegiado sobre las solicitudes presentadas, evaluándolas de acuerdo con el artículo 4.-2.4. de las correspondientes Bases.

V.- Que con fecha 22 de Julio de 2024, y al amparo del artículo 4.-2.4. de las correspondientes bases, se procede a la Resolución provisional de las mismas.

VI.- Que con fecha 23 de Julio de 2024, se procede a la publicación de la Resolución Provisional en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME núm. 6193 (al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4.-2.4. de las Bases y en el apartado Sexto de la correspondiente Convocatoria para el ejercicio 2024), habiéndose concedido un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones.

VII.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, se presentan alegaciones que son estudiadas y resueltas por la Comisión de Valoración, con fecha 13 de Agosto de 2024. Expediente 114/2024

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 114/2024, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º) La concesión de la siguiente convocatoria de Subvenciones institucionales por procedimiento de concurrencia competitiva, para la administración y gestión y participación en los campeonatos autonómicos de Clubes Deportivos implantados en la Ciudad Autónoma de Melilla, para el ejercicio 2024.

ADMITIDOS

Club	Administración y Gestión		Participación Campeonato Autonómico		TOTAL
	Puntos	Euros	Puntos	Euros	EUROS
C. NATACIÓN MELILLA	10	932,67 €	31	4.891,12 €	5.823,79 €
C.D.E. GOSHINKAN	6	559,60 €	8	1.262,22 €	1.821,83 €
C. GIMNASIA RITMICA VIRKA	26	2.424,95 €	43	6.784,46 €	9.209,41 €
C. ATLETISMO PLAYA DE MELILLA	23	2.145,15 €	31	4.891,12 €	7.036,27 €
C. TRIATLÓN MELILLA	8	497,17 €	23	3.628,90 €	4.126,07 €
C.ATLETICO MELILLA	11	1.025,94 €	34	5.364,45 €	6.390,39 €
C. KARATE SHOTOKAN MINERVA	2	186,53 €	5	690,00 €	876,53 €
C. INFOBOX MELILLA	9	839,40 €	26	4.102,23 €	4.941,64 €
C. PEÑA BARCELONISTA DE MELILLA	32	2.984,55 €	36	5.680,01 €	8.664,56 €
C. PALOMOS DE RAZA MELILLA	2	186,53 €	20	976,00 €	1.162,53 €
C. NTRA. SEÑORA BUEN CONSEJO	0	0,00 €	16	0,00 €	0,00 €